RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 430/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO" - CONTRATO ABIERTO ID Nº 312.323, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

San Lorenzo, 29 de junio de 2016

VISTA: La Nota UOC-FCV Nº 066 de fecha 28 de junio de 2016 presentada por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual remite el Informe del Comité de Evaluación y en la cual informa a la Sra. Decana sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Medicinales y de Laboratorio - Contrato Abierto ID Nº 312.323, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y:----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 20 de junio de 2016, se procedió a la recepción y apertura de sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 7 (siete) empresas oferentes y una vez labrada el acta correspondiente con la firma de los presentes se realizó la entrega de las copias a los participantes del acto de apertura.----------

QUE, en fecha 20 de junio de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 20 de junio de 2016, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 28 de junio de 2016, el Comité de Evaluación elevo a la Sra. Decana el Informe del Comité de Evaluación Nº 04/2016 del estudio, análisis, evaluación correspondiente y recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, ***salvo mejor parecer*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO - CONTRATO ABIERTO" para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a las firmas: **HOSPY IMPORT S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GBOMEDICAL, BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A.**, e **IMPORTADORA EUROAMERICANA**.----------

QUE, en concordancia con la Ley N° 5.554 de fecha 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" para hacer frente a los gastos que demande

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 430 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO" - CONTRATO ABIERTO ID Nº 312.323, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Medicinales y de Laboratorio" - Contrato Abierto ID 312.323, para la Facultad de Ciencias Veterinarias, se tiene previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 dentro del Rubro 350 – "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MECINALES" F.F.10, individualizado con el ID Nº 312.323 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Medicinales y de Laboratorio" - Contrato Abierto ID 312.323 a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 .----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Adquisición de Productos Farmacéuticos, Medicinales y de Laboratorio" - Contrato Abierto ID Nº 312.323, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por el monto total de **Gs. 249.111.415 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos quince)**, a las siguientes empresas:----------

- ***HOSPY IMPORT S.R.L.***, con RUC Nº 80067278-0 por la suma de **Gs. 4.455.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 800017185-3 por la suma de **Gs. 18.308.000 (Guaraníes diez y ocho millones trescientos ocho mil)**; incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.*** con RUC Nº 80047349-3 por la suma de **Gs. 20.783.000 (Guaraníes veinte millones setecientos ochenta y tres mil);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- ***GBOMEDICAL.*** con RUC Nº 4601610-4 por la suma de **Gs. 99.875.165 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- ***BBRAUN MEDICALPARAGUAY S.A.*** con RUC Nº 80012330-1 por la suma de **Gs. 29.550.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos cincuenta mil);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 430 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE LABORATORIO" - CONTRATO ABIERTO ID Nº 312.323, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

- ***PROSALUD FARMA S.A.*** con RUC Nº 80033584-8 por la suma de **Gs. 21.018.250 (Guaraníes veintiún millones dieciocho mil doscientos cincuenta);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- ***IMPORTADORA EUROAMERICANA*** con RUC Nº 80025575-5 por la suma de **Gs. 55.122.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones ciento veintidós mil);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación dentro de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.----------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.----------

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Secretaría General

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA
SECRETARIA GENERAL
F.C.V. - U.N.A.